



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

**OBISPADO DE MALLORCA.**

---

## PROTESTA

DE LOS GENERALES DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.

Los Generales y Procuradores generales de las Órdenes religiosas han formulado contra la ley de supresion, aprobada por la Cámara subalpina, la siguiente

### PROTESTA.

La Cámara de Diputados del Reino de Italia ha discutido, del 6 al 26 de Mayo, un proyecto de ley que extiende á Roma y sus provincias la aplicacion de las leyes, ya en vigor en el resto de Italia, sobre las corporaciones religiosas y la conversion de los bienes de los cuerpos morales eclesiásticos. Además de importantísimas modificaciones hechas por la comision en el proyecto del Ministerio, la Cámara, al discutir y votar cada uno de los artículos ha introducido nuevas disposiciones, aun mas odiosas y mas atentatorias al derecho, disposiciones que, puede decirse, destruyen las corporaciones religiosas y confiscan por completo su propiedad legítima.

Durante las numerosas sesiones consagradas á la discusion del proyecto, no solo no se ha tenido en cuenta ni la justicia de la causa, ni la competencia de los jueces, sino que se han emitido razonamien-

tos y se han pronunciado discursos que ultrajan á un tiempo la verdad, la justicia y la religion. Todo el mundo católico, y aun la parte de heréticos é infieles que ha conservado un poco de razon y de honradez naturales, podrá juzgar sobre ello fácilmente.

El Sumo Pontífice, único juez constituido por Dios para ordenar lo concerniente á la Iglesia y á los institutos religiosos, ha protestado ya en gran manera y declarado nulos y sin valor todos los atentados que pudieran cometerse contra las corporaciones religiosas y sus propiedades legítimas. Nosotros, los infrascritos, superiores y procuradores generales de las diversas órdenes residentes en Roma, creemos que está en nuestro estricto deber, no solo adherirnos á los sentimientos expresados por el Vicario de Jesucristo, de que somos inmediatos súbditos, sino tambien protestar especialmente en nuestro nombre y en el de las familias religiosas que Dios nos ha dado á regir y gobernar, segun las reglas de la perfeccion cristiana y consejos evangélicos, y segun las leyes y constituciones aprobadas por la Sede Apostólica.

Renovando nuestras protestas, nos remitimos á las razones desenvueltas en la circular del 4 de Octubre de 1871 que hemos enviado á todos los embajadores, ministros, encargados de negocios y cónsules acreditados cerca de la Santa Sede, razones que demuestran hasta la evidencia que la supresion de las corporaciones religiosas de Roma era un manifiesto y odioso atentado contra los derechos de las órdenes religiosas y del Catolicismo entero, y sobre todo, contra los derechos espirituales propios del jefe visible de la Iglesia: hoy, de nuevo y en particular,

Protestamos contra todas las audaces blasfemias que, en esta ocasion, han sido proferidas impunemente á la faz de Dios y de su religion santa y contra todas las injurias lanzadas contra la sagrada persona y la autoridad del Vicario de Jesucristo;

Protestamos contra la impiedad de lenguaje de los

ponentes de la comision, los cuales, contradiciendo audazmente al Evangelio, no han dudado en afirmar que los consejos evangélicos, esto es, los votos de pobreza, castidad y obediencia, eran la antitesis de todo progreso material, moral é intelectual del hombre;

Protestamos contra la incompetencia y la inconsecuencia de los que, despues, de haber jurado observar y mantener el *Estatuto* y de haber prometido solemnemente al mundo católico dejar intacta la autoridad de la Iglesia, han propuesto y aprobado leyes que están en oposicion con el primer artículo del *Estatuto* y son completamente atentorias á los derechos y á la autoridad espiritual del Pontífice romano, y á las santísimas leyes de la Iglesia;

Protestamos contra las calumnias, falsedades é invenciones que sin fundamento alguno y sin asomo de verdad, se han dicho en público dirigidas contra los institutos y personas religiosas que tienen el derecho de vindicar su reputacion;

Protestamos contra la expropiacion violenta de las casas y conventos, contra la espoliacion y ventas de los bienes y propiedades pertenecientes á nuestras respectivas órdenes y reservamos contra todo usurpador y poseedor los derechos inherentes á estas propiedades y de los que ningun poder secular puede legítimamente desposeernos;

Contra tan grandes injusticias é iniquidades apelamos al Soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo sobre la tierra; á los Obispos y Pastores de almas, que son los tutores, guardianes y defensores de los bienes y propiedades eclesiásticas;

Apelamos á todos los fieles católicos esparcidos por todo el mundo, á cuyas caritativas larguezas, hechas para honra y propagacion de la fé y de la Iglesia, son debidos la mayor parte de los bienes y de las propiedades de las Ordenes religiosas;

Apelamos al derecho individual de asociacion y de propiedad, al derecho público de gentes, y al derecho internacional, todos los que militan en pró de nuestra existencia y nuestra propiedad;

Apelamos al juicio de todas las personas sensatas y civilizadas que aun se gobiernan por las reglas de la razon y de la fé;

Apelamos, finalmente, al juicio del Supremo Juez de vivos y muertos, al Dios Omnipotente, cerca del cual no hay acepcion de nadie, y cuya inexorable justicia sabrá, cuando llegue la hora, vengar la reputacion de los calumniados y los derechos de los oprimidos, mientras por nuestra parte oraremos constantemente desde el fondo de nuestro corazon para atraer la misericordia de Dios sobre nuestros calumniadores y opresores, y á fin de preservarles de las penas y de los castigos temporales y eternos que por la iniquidad de sus actos podrán merecer.

Roma, Junio 2 de 1873.—(Siguen ochenta y dos firmas).»

## BREVE

*de nuestro santísimo Padre Pio IX dirigido á la federacion de círculos católicos de Bélgica.*

«PIO IX, PAPA.

Queridos hijos: Salud y bendicion apostólica.

Mientras que la situacion de la Iglesia llega á ser cada dia mas afflictiva, y aumenta la impudencia con que se arrastra por los suelos su autoridad, así como la insistencia con que se trabaja para disolver la unidad católica, arrancándonos los hijos que Nos pertenecen, vemos al mismo tiempo, queridos hijos, brillar con un resplandor siempre creciente vuestra fé, vuestro amor á la Religion y vuestra adhesion á esta Silla de San Pedro. Con objeto, no solo de hacer fracasar sus impíos esfuerzos, sino tambien de unir á los fieles con lazos cada vez mas estrechos, poneis á vuestra disposicion vuestras luces, vuestras fuerzas y vuestros recursos; pero lo que Nos alabamos mas en esa empresa llena de piedad, es ver que vuestra aversion es completa á los principios *católico-liberales*, que tratais de borrar de las inteligencias en cuanto os es posible.

Aquellos que están imbuidos de estos principios hacen profesion, es cierto, de amor y respeto á la Iglesia, y parece que consagran á la defensa de esta sus talentos y sus trabajos; pero se esfuerzan sin embargo en pervertir su doctrina y su espíritu, y cada uno de ellos, segun la diversidad de sus gustos y de su temperamento, se inclina á ponerse al servicio del César ó de los que quieren vindicar sus derechos en favor de una falsa libertad. Pien-san que es absolutamente necesario seguir ese ca-mino para quitar la causa de las disensiones, para conciliar con el Evangelio el progreso de la socie-dad moderna y para restablecer la tranquilidad y el orden; como si la luz pudiera existir con las tinieblas, y como si la verdad dejase de ser verdad porque se la desvie violentamente de su verdadera significacion y se la despoje de la fijeza inherente á su naturaleza.

Este error, lleno de asechanzas, es mas peligroso que un enemigo descubierto, porque se oculta bajo el velo especioso de celo y de caridad; y esfor-zándoos en combatirle, y procurando alejarlo de los incautos, es como estirpareis seguramente la raiz fatal de las discordias, y trabajareis con eficacia en producir y sostener la union intima de las almas.

Sin duda no teneis necesidad de estas adverten-cias, vosotros los que os adheris con una resolucion tan absoluta á todas las decisiones de esta Cátedra Apostólica á quien habeis visto condenar en dife-rentes ocasiones *los principios liberales*; pero el mismo deseo de facilitar vuestros trabajos y de que obtengais frutos mas abundantes, Nos ha llevado á recordaros un punto tan importante.

Continuad, pues, el combate que tan generosa-mente habeis comenzado, y esforzaos cada dia mas en merecer mejor los plácemes de la Iglesia, te-niendo en perspectiva la corona que Dios os dará en recompensa.

Mientras tanto, os espresamos nuestro reconoci-miento por los servicios que prestais, y deseamos á vuestra sociedad un desarrollo siempre en au-

mento, con la abundancia de las bendiciones celestiales. Nos deseamos que el presagio de estos favores sea la bendición apostólica que os concedemos con gran cariño, queridos hijos, como muestra de nuestra paternal benevolencia.

Dado en Roma, etc. etc.»

(*B. E. de Valencia.*)

## FRAGMENTO INÉDITO DEL CONCILIO DE NICEA,

### PRIMERO ECUMÉNICO.

M. Révillout, ilustrado jóven muy versado en lenguas orientales, y especialmente en la lengua cophta, acaba de comunicar á la Academia de Inscripciones y de Bellas Letras el precioso descubrimiento que ha hecho en el museo de Turin, de importantes fragmentos del Concilio de Nicea, primero ecuménico, celebrado en 325.

Nada mas noble ni mas elevado que el lenguaje de los Padres de la Iglesia que tomaron parte en este Concilio. Vamos á dar algunos extractos de la traduccion de M. Révillout:

«Preservad vuestros ojos de miradas inútiles, vuestra lengua de la maledicencia, vuestros oidos de vanas conversaciones, vuestra boca de juramentos repugnantes y terribles. Que cada cual guarde en su corazon misericordia para con el prójimo; que se esfuerce en guardar los mandamientos: que encuentre medio de ir á la casa de Dios para rogar; porque si vamos á la casa de Dios llevando en nosotros, como llevamos, tantas ilusiones del demonio, ¿cómo podremos resistirlas? ¿Cómo podremos guardar los mandamientos?»

»Para cumplir los mandamientos, que son el fundamento de la Iglesia, dirás tú: «Yo ayuno.» No basta. El cuerpo está lleno de lubricidad, el corazon de impureza, la lengua de maledicencia, las manos manchadas de sangre, los piés corren hácia el mal, la boca se emplea en la injusticia, y los oidos en escuchar cosas vergonzosas. Tú amas los

comediantes, y corres á los piés de los falsos sacerdotes. Vas hasta la casa misma de los hechiceros; te haces amigo de los blasfemos; te mezclas con los hombres de festines, y tu mano se une á la de los opresores codiciosos. La nave entera está sobrecargada de iniquidad; y dices: «¡Yo ayuno! ¡Yo rezol!»

«A causa de todos estos males, el Profeta esclama: «Habeis convertido la casa de oracion en caverna de ladrones;» y tambien: «Si estendeis vuestras manos hácia mí, yo os volveré el rostro, porque vuestras manos están llenas de sangre.» Está asimismo escrito: «Mi alma aborrece vuestros ayunos y vuestras abstinencias.» Y Jeremías Profeta, ha dicho: «Es esta mi herencia..?» Y otro Profeta: «Yo he enviado fuego sobre vuestra ciudad, y he quemado vuestra abominacion en medio de las plazas, y no habeis vuelto á mí,» dice el Señor: «He inmolado vuestros niños y vuestros jóvenes con muerte inopinada, y no habeis vuelto á mí,» dice el Señor: «He enviado una enfermedad sobre todos los frutos de la tierra, y despues de esto no habeis vuelto á mí,» dice el Señor: «Os he sacrificado como Sodoma y Gomorra, y á pesar de esto no habeis vuelto á mí,» dice el Señor.»

»Todas estas cosas, ¿no pasan por vosotros?

»Busca la bendicion y que la bendicion esté en tu boca.

»No injuries á nadie. Si no quieres que un hombre te insulte, no le insultes á él.

»Venera á los ancianos, y cédeles tu plaza para que se sienten. Sé modesto delante de todos y nada te atormentará.

»No causes incomodidad, y no pidas dos veces á un rico.

»Si tienes pan, pártelo con el prójimo, visita á los enfermos, y tambien á los prisioneros.

»Por mas que seas rico, haz esta obra sagrada por tu propio pié. Imita á Abraham, el cual poseia grandes bienes, y por su espíritu de hospitalidad se hizo digno de partir con Dios su comida.

»Antes que todo procura estar poseido de la ca-

ridad; encontrarás así caridad en los otros.

El que mira á una mujer, la Iglesia aumenta su propia condenación; y cuando una mujer se engalana para ir á la casa de Dios, son insensatos su padre ó su marido, y aquella perderá su alma.

Es idólatra la mujer que se cubre de oro para ir á la iglesia, mucho más si lo hace por ostentación.

»El oro no es más apreciado por el hombre prudente, que el negro de los ojos. La mujer que lleva pedrería sobre su cabeza, descubre su falta de seso; y aquella cuya cabellera está desatada, llama á sí á los insensatos.

»La mujer es estimada de Dios y de los hombres por su prudencia y por el buen cuidado de su casa; pues á la belleza vana hay siempre una asechanza que la persigue.

»Adórnate para tu marido por medio de las obras de tus manos y por la discreción de tu boca: Las santas llaman á sus maridos «Mi Señor.

»¡No tengas afición ¡oh mujer! á los adornos! Acuérdate de las beldades que están encerradas en el sepulcro. En el lecho del dolor se pierde la belleza.

»Adorna tu alma con el amor de Dios, y entrega tu corazón á su santa palabra. Escúchale. Un hombre prudente no se unirá jamás á una mujer vana. El que no obedece á su padre, es un insensato.

»Hijo mío: huye de la mujer que ama las vanidades, porque aquella que se cubre de atractivos ama el adulterio.

»Reconocerás la mujer que aborrece el pecado en la pureza de su rostro, porque la que pinta con negro sus ojos demuestra su ligereza. El aseo del cuerpo no quiere tales cosas. No es más que una vanidad el emplearlas.

»¿Para qué sirve el negro de los ojos? Una bella imagen se destruye con el humo de las lámparas.

»Quien se engalana con artificios para ir á la iglesia, ofende á su Criador. Cúbrete el rostro en la iglesia y en las plazas públicas, y no escandalices almas.

(Del B. E. de P.)



## CONFLICTO CISMÁTICO EN SANTIAGO DE CUBA.

*Contestacion á las reflexiones del Doctor D. Vicente José Picon, tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de Cuba, en la cuestion acerca de los titulados Obispos electos para las iglesias coloniales, por don Vicente de la Fuente, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

**Sr. D. F. B. S.**

Madrid 14 de Mayo de 1873.

Muy señor mio y querido amigo: Ya tenia algunas noticias de los tristes conflictos que la hipocresía conservadora y el cinismo radical han producido en nuestras colonias, enviando allá á cobrar renta de Obispos á varios clérigos liberales, á quienes la Tertulia progresista de la calle de Carretas presentó para aquellas mitras, como presentaba candidatos para distritos y aprendices de empleados para las oficinas. Las mas sencillas nociones de política, gobierno y economía, dictaban la conveniencia de no añadir combustibles á la hoguera, que demasiada llama levanta en aquellas regiones, y no enviar desde aquí elementos de perturbacion y desórden. Mas para eso seria preciso tener ideas de catolicismo, honradez, patriotismo y desinterés; seria preciso conocer las infamias y desbarate que dieron lugar á que malos y codiciosos ministros de un Monarca absoluto, pero inepto, enviaran á nuestras posesiones de América una plaga de bandidos con togas y entorchados, que saquearon aquellos paises y dieron ocasion para su inevitable pérdida.

Al remitirme Vd. las *Reflexiones histórico-canónico-legales* del Sr. Dr. D. Vicente José Picon, tesorero de Cuba, acerca de la legitimidad de la posesion del Sr. D. Pedro Llorente y Miquel, que se dice electo Arzobispo de Cuba, me suplica dé mi dictámen acerca de ellas, como cuestion de dere-

cho canónico y de disciplina eclesiástica peculiar de las iglesias de España é Indias.

Abstraído en mis estudios históricos hace un año, habia hecho propósito de no escribir nada sobre derecho canónico hasta que no concluyese la segunda edicion de la *Historia eclesiástica de España*. Los ruegos de V., la gravedad del asunto, los males que esas funestas intrusiones están produciendo en las Antillas y Filipinas, y la claridad de la cuestion, me hacen romper por un momento este silencio para abordarla de frente. Y digo *claridad de la cuestion*, porque en ella no caben, ni por un momento duda, vacilacion ni distinciones para el católico. La posicion es franca y neta para nosotros aquí y en todos paises. Mr. Bismark persigue el Catolicismo en Alemania: su persecucion no alcanza *por ahora* á nosotros; pero *todos* los católicos de España estamos de parte de los Obispos reunidos en Fulda. Nuestros votos y oraciones son por ellos; nuestras opiniones las suyas. Monseñor Mermillo acaba de ser desterrado de Ginebra por los tiranuelos odiosos de aquella república. Nuestro corazon y nuestras simpatías están con él.

D. Amadeo de Saboya nombró para Obispos de Filipinas y Antillas á unos clérigos que han ido allí suscitando gravísimos conflictos: hay sacerdotes y católicos de estado laical que les resisten: los católicos españoles, que nos honramos de ser católicos, apostólicos, romanos, estamos todos, desde el primero hasta el último, con estos y contra aquellos. La situacion no puede ser mas franca desde el primer momento, y esto siempre lisonjea y alienta al que quiere escribir con pureza, energía y buena fé.

Mi posicion de catedrático no me estorba el combatir los actos del gobierno. Varios catedráticos que ahora son ministros, combatian años pasados á los ministros de entónces. Si el Sr. Salmeron, siendo catedrático y ministro, no se va á la mano en atacar al catolicismo desde su posicion de catedrático y ministro, mas derecho tengo yo, cate-

drático de disciplina eclesiástica, para defenderlo, dentro y fuera de la cátedra, con energía y franqueza, algo ruda, sí, pero cortés y sin dicterios.

Desembarazado, pues, el campo en que voy á entrar á combatir, y dicho ya mi pensamiento desde los primeros pasos, sin ambages ni rodeos, conviene dividir el asunto para proceder con orden. Así que probaré con razones generales: La nulidad de esos nombramientos, por no tener derecho para hacerlos quienes los hicieron: Que las Bulas pontificias no autorizan tales nombramientos: Que no hay privilegio apostólico para ese supuesto derecho: Que tampoco tiene apoyo en lo que dicen los canonistas, y menos los que amañadamente se citan; y finalmente, que esos actos están reprobados en el *Syllabus*.

*Los nombramientos de los que se dicen electos para las Sedes vacantes en Ultramar son nulos y anti-canónicos, por ineptitud de los que los nombraron.*

No quiero por lo menos en este párrafo, descender á citar palabras de las que consigna el Sr. Picon en sus *Reflexiones*, lo cual rebaja por lo comun las cuestiones y les dá cierto carácter personal. Quiero elevar la cuestion, y desde los primeros argumentos batir en brecha esos débiles reparos en que se apoyan los clérigos que se dicen *electos*.

¿Quién los ha elegido?

—D. Amadeo de Saboya y su Gobierno.

Ni D. Amadeo de Saboya, que por dos años se dijo Rey de España: ni su llamado *Gobierno*, que fué cualquier cosa menos *gobierno*, tenían derecho para hacer esas llamadas elecciones.

Las razones serán muy secas y al estilo escolástico.

1.º Para tener derecho de Real patronato y presentacion, necesitaba D. Amadeo ser Rey legítimo de España y descendiente de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel y de sus hijos; es así que D. Amadeo ni ha sido Rey legítimo de España, ni menos descendiente de los Reyes Católicos y de

sus hijos: luego no ha tenido ni el derecho de patronato ni el de presentar Obispos en virtud de esto.

(Se continuará.)

---

### CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Día 18 de Junio fué nombrado vicario *in capite* de la iglesia de Establiments D. Jorge Font Pbro. titular de Esporlas, en reemplazo de D. Antonio Llofriu Pbro.

Día 8 de Junio fué nombrado page familiar de S. E. I. D. Antonio Bonet y Obrador alumno interno del Seminario Conciliar de esta Diócesi.

Día 11 del mismo mes víspera de la festividad del santísimo *Corpus Christi*, el Exmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesi confirió la primera clerical tonsura á los siguientes confirmados:

A D. Antonio Bonet natural de Petra.

A D. Bartolomé Llabrés id. de Inca.

En reemplazo de los coadjutores dimisionarios D. José Amengual y Artigues de Esporlas y don Miguel Cerdá de Montuiri fueron nombrados respectivamente dia 1.º del actual D. José Marcó titular de Palma y D. Damian Mesquida de Campos.

---

### NECROLOGIA.

Día 28 de Junio último falleció en esta ciudad D. Nicolás Nabot y Masanet Pbro. natural de Son Servera á la edad de cincuenta y dos años.

Día 9 de Julio corriente falleció el Pbro. D. Nicolás Salom y Sbert beneficiado en la parroquia de San Jaime de esta capital á la edad de sesenta y ocho años.

A. E. R. I. P.

---

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.